



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BECAS**

**Circular**  
FONABE-DE-DGB-007-2019

8 de febrero del 2019

Señores (as)  
Encargados (as) de beca  
Directores (as)  
Centros educativos  
Ministerio de Educación Pública

**Asunto:** Prórroga manual para los beneficiarios de los productos Niños (as) y Adolescentes en Conflicto Social y Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, que requieran actualizar grado de sexto a séptimo en el año 2019

Estimados (as) colaboradores (as):

Por este medio se les informa que para realizar el proceso de validación de los beneficiarios de becas especiales: Niños (as) y Adolescentes en Conflicto Social y Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, que requieran actualizar el grado de sexto a séptimo en el año 2019 y que su condición especial prevalezca para continuar con el beneficio; podrán hacerlo ingresando al Módulo de Prórroga, que se encuentra en nuestra página web: [www.fonabe.go.cr](http://www.fonabe.go.cr).

La fecha en la que el Módulo "Prórroga del centro educativo" estará habilitada será del 15 al 28 de febrero.

Para ello, se debe ingresar al apartado de Servicios en Línea y luego al módulo Prórroga por centro educativo tal y como se detalla a continuación:

---

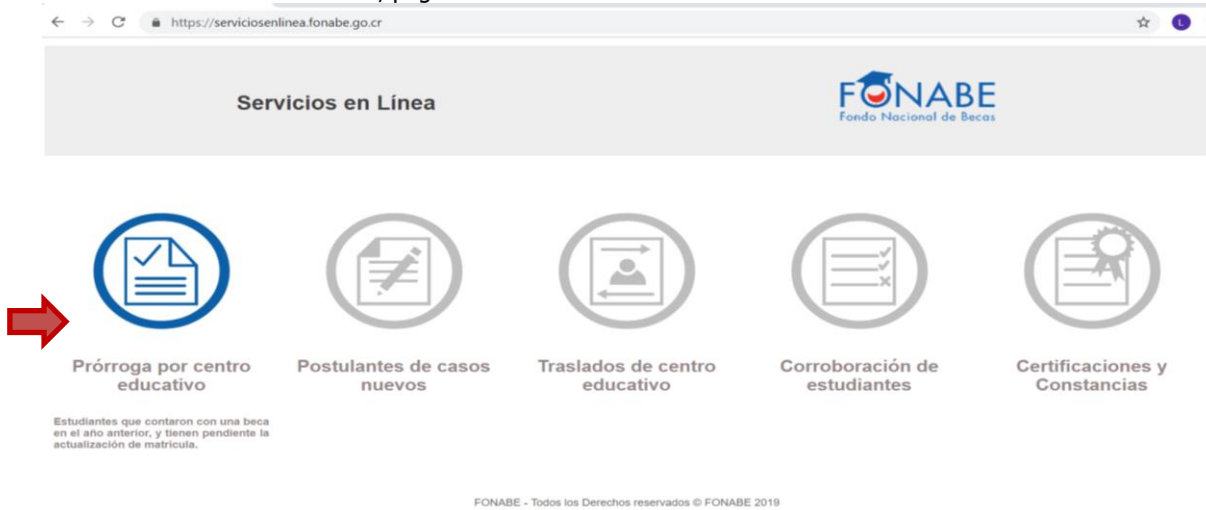
**Fondo Nacional de Becas**

San José, Paseo de los Estudiantes, 200 mts este y 50 mts sur de Acueductos y Alcantarillados.

**Teléfono:** (506) 2521-6322, **Apartado:** 13084-1000 San José

[www.fonabe.go.cr](http://www.fonabe.go.cr)

CIRC-FONABE-DE-DGB-007-2019, página 2



Servicios en Línea

**Prórroga por centro educativo**  
Estudiantes que contaron con una beca en el año anterior, y tienen pendiente la actualización de matrícula.

Postulantes de casos nuevos

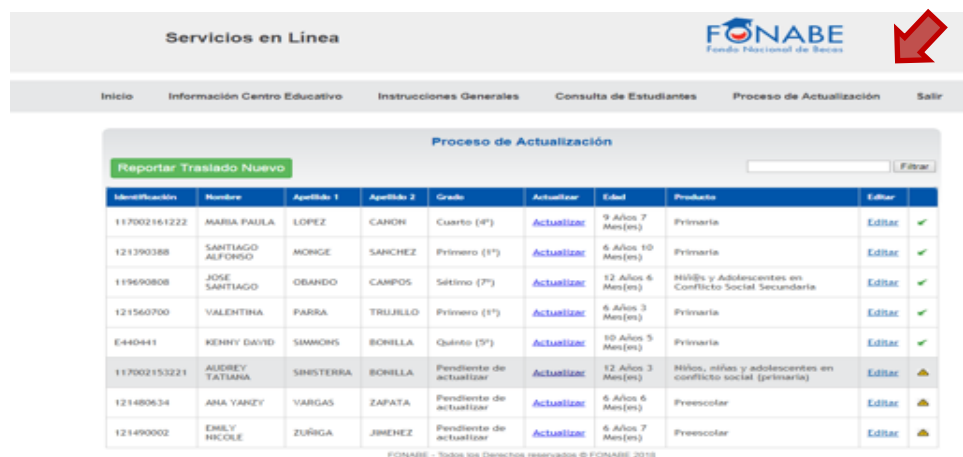
Traslados de centro educativo

Corroboración de estudiantes

Certificaciones y Constancias

FONABE - Todos los Derechos reservados © FONABE 2019

Posteriormente, el sistema genera una pantalla en la cual debe elegir la opción en el menú de "Proceso de Actualización" como se muestra en el siguiente ejemplo:



Servicios en Línea

Inicio Información Centro Educativo Instrucciones Generales Consulta de Estudiantes **Proceso de Actualización** Salir

Proceso de Actualización

Reportar Traslado Nuevo

Identificación	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Grado	Actualizar	Edad	Producto	Editar
117002161222	MARIA PAULA	LOPEZ	CANOH	Cuarto (4º)	Actualizar	9 Años 7 Mes(es)	Primaria	Editar ✓
121390388	SANTIAGO ALFONSO	MORGE	SANCHEZ	Primero (1º)	Actualizar	6 Años 10 Mes(es)	Primaria	Editar ✓
119690808	JOSE SANTIAGO	OBANDO	CAMPOS	Séptimo (7º)	Actualizar	12 Años 6 Mes(es)	Niños y Adolescentes en Conflicto Social Secundaria	Editar ✓
121560700	VALENTINA	FARRA	TRUJILLO	Primero (1º)	Actualizar	6 Años 3 Mes(es)	Primaria	Editar ✓
E44041	KEHNY DAVID	SIMMONS	BORILLA	Quinto (5º)	Actualizar	10 Años 5 Mes(es)	Primaria	Editar ✓
117002153221	AUDREY TATIANA	SINISTERRA	BORILLA	Pendiente de actualizar	Actualizar	12 Años 3 Mes(es)	Niños, niñas y adolescentes en conflicto social (primaria)	Editar ⚠
121480634	ANA YANZEY	VARGAS	ZAPATA	Pendiente de actualizar	Actualizar	6 Años 6 Mes(es)	Preescolar	Editar ⚠
121490002	EMELY NICOLE	ZURIGA	JIMENEZ	Pendiente de actualizar	Actualizar	6 Años 7 Mes(es)	Preescolar	Editar ⚠

FONABE - Todos los Derechos reservados © FONABE 2019

Posteriormente, selecciona la opción "Reportar Traslado Nuevo, con el fin de que los centros educativos de secundaria trasladen a los estudiantes de nuevo ingreso que provienen de primaria y los incluyan en su lista de estudiantes.

CIRC-FONABE-DE-DGB-007-2019, página 3



Servicios en Línea

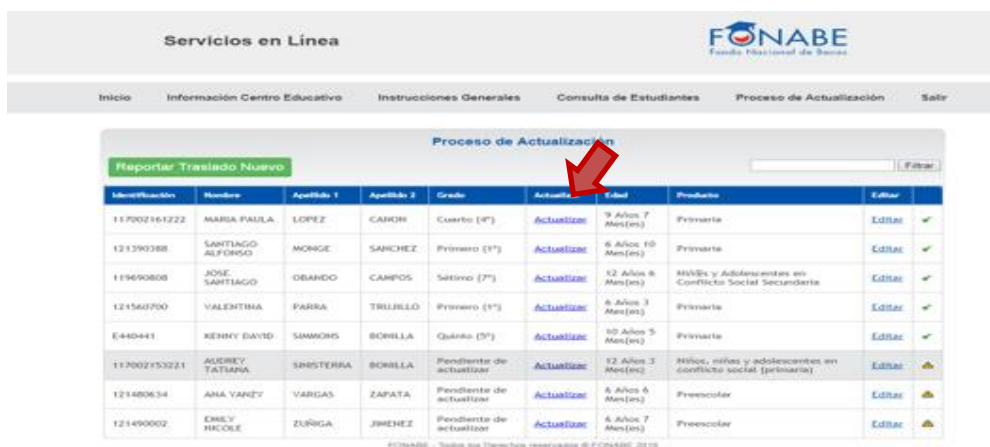
Información Centro Educativo Instrucciones Generales Consulta de Estudiantes Proceso de Actualización

Proceso de Actualización

Reportar Traslado Nuevo

Identificación	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Grado	Actualizar	Edad	Producto
117002161222	MARIA PAULA	LOPEZ	CAHON	Cuarto (4°)	Actualizar	9 Años 7 Mes(es)	Primaria

Una vez realizados los respectivos traslados, se debe ingresar nuevamente en el apartado de "Proceso de Actualización", en donde se podrá ver la lista actualizada de los beneficiarios del centro educativo. Por último selecciona la opción **"Actualizar"** para cada estudiante.



Servicios en Línea

Inicio Información Centro Educativo Instrucciones Generales Consulta de Estudiantes Proceso de Actualización Salir

Proceso de Actualización

Reportar Traslado Nuevo

Identificación	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Grado	Actualizar	Edad	Producto	Editar
117002161222	MARIA PAULA	LOPEZ	CAHON	Cuarto (4°)	Actualizar	9 Años 7 Mes(es)	Primaria	Editar
121390388	SANTIAGO ALFONSO	MORGE	SANCHEZ	Primerio (1°)	Actualizar	6 Años 10 Mes(es)	Primaria	Editar
119690808	JONE SANTIAGO	OBANDO	CAMPOS	Séptimo (7°)	Actualizar	12 Años 6 Mes(es)	Niños y Adolescentes en Conflicto Social Secundaria	Editar
121560700	VALENTINA	PARRA	TRUJILLO	Primerio (1°)	Actualizar	6 Años 3 Mes(es)	Primaria	Editar
E440441	KENNY DAVID	SIMMONS	BORILLA	Quinto (5°)	Actualizar	10 Años 5 Mes(es)	Primaria	Editar
117002153221	AUREY TATIANA	SINISTERRA	BORILLA	Pendiente de actualizar	Actualizar	12 Años 3 Mes(es)	Niños, niñas y adolescentes en conflicto social (primaria)	Editar
121480634	ANA VANEE	VARGAS	ZAPATA	Pendiente de actualizar	Actualizar	6 Años 6 Mes(es)	Preescolar	Editar
121490002	EMELY RICOLE	ZURIGA	JIMEZ	Pendiente de actualizar	Actualizar	6 Años 7 Mes(es)	Preescolar	Editar

FONABE - Todos los derechos reservados © FONABE 2018

Para finalizar el proceso, el módulo lo dirige a la siguiente pantalla, llamada "Validación del producto", en la cual se indica el tipo de beca que tiene el estudiante beneficiario y en donde se adjuntan los documentos requeridos de acuerdo al tipo de beca:



**Validación del producto**

Centro Educativo:	REP PERU-VITALIA MADRIGAL
Código Único:	300003
Fecha:	07/02/2019
Cédula:	117002163221
Nombre:	AUDREY TATIANA SHERSTERRA BONILLA
Producto:	Niños, niñas y adolescentes en conflicto social (primaria)
Nivel Anterior:	Basico (1°)
Nivel Actual:	Basico (1°)

Con el fin de realizar el proceso de Prórroga de estudiantes que se encuentran gozando de una beca en los productos Niños (niños) y Adolescentes en Conflicto Social Primaria y Personas con Necesidades educativas especiales primaria, deberán adjuntar los siguientes documentos que se despliegan cuando seleccionas el nombre del producto.

Conflicto Social: +

**Expedientes de respaldo**

Seleccionar archivo Adjuntar

Nombre Archivo
No existen archivos dentro del expediente

Observaciones: Anotación del docente especificando la situación:

## Niños y adolescentes en Conflicto Social:

1. Adjuntar referencia/ informe social de instituciones sociales que certifiquen la situación de riesgo social, tales como:
  - Orfandad
  - Abuso sexual
  - Drogadicción
  - Alcoholismo
  - Abandono
  - Explotación sexual
  - Prostitución
  - Violencia intrafamiliar
2. Dictamen médico del padre/ madre o encargado que certifique la discapacidad o enfermedad severa.
3. Privación de libertad de uno de los padres (institucionalizados con sentencia en firme, no incluye por apremio corporal o semi institucionalizados).

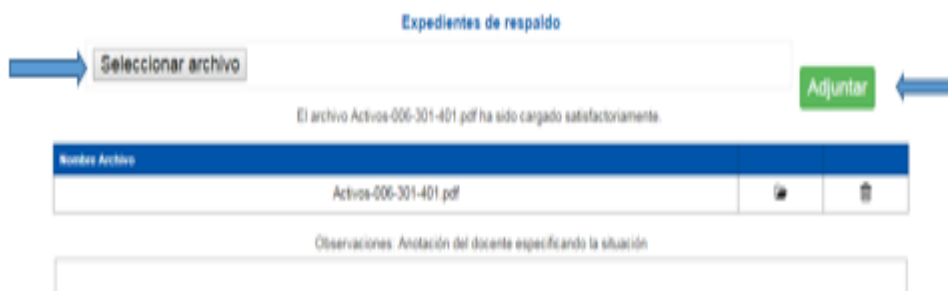
CIRC-FONABE-DE-DGB-007-2019, página 5

4. En caso que los estudiantes no amerite la beca, se debe adjuntar un oficio del centro educativo indicando que los estudiantes no requieren el beneficio de beca.

### **Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales:**

1. Adjuntar Dictamen médico que certifique su condición de discapacidad y/o enfermedad crónica severa.
2. Informe técnico 7F45 el cual debe completar el centro educativo que certifique el servicio de apoyo de Educación Especial que recibe.
3. En caso de que no amerite la beca, se debe adjuntar un oficio del centro educativo indicando que los estudiantes no requieren el beneficio de beca.

Estos documentos pueden ser de formato Word, PDF o JPG, es necesario indicar que no se podrá continuar con el proceso hasta que los documentos citados sean adjuntados.



Expedientes de respaldo

Seleccionar archivo

Adjuntar

El archivo Activos-006-301-401.pdf ha sido cargado satisfactoriamente.

Nombre Archivo		
Activos-006-301-401.pdf		

Observaciones: Anotación del docente especificando la situación

Asimismo, se indica que en el espacio de "Observaciones", se especifique si se recomienda o no la continuidad de la beca.

Posteriormente estos casos serán valorados por el Departamento de Asignación de Becas, a través de sus profesionales en Trabajo Social.

Es importante señalar que todos los casos deben ser trasladados por los centros educativos de secundaria, el no prorrogar las becas, será un motivo de suspensión del beneficio de la beca.

---

#### **Fondo Nacional de Becas**

San José, Paseo de los Estudiantes, 200 mts este y 50 mts sur de Acueductos y Alcantarillados.

**Teléfono:** (506) 2521-6322, **Apartado:** 13084-1000 San José

[www.fonabe.go.cr](http://www.fonabe.go.cr)



## DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BECAS

CIRC-FONABE-DE-DGB-007-2019, página 6

Por lo tanto se recomienda a los centros educativos de primaria no editar ni actualizar los casos que pasaron de primaria a secundaria.

Para cualquier consulta, dirigirse al Manual de Servicios en Línea que se encuentra publicado en la página web del Fonabe.

Saludos cordiales



MSC. M. Vanessa Ramírez Calderón  
Directora de Gestión de Becas  
Fonabe

Elaborado por: AAV

C: Archivo

---

### Fondo Nacional de Becas

San José, Paseo de los Estudiantes, 200 mts este y 50 mts sur de Acueductos y Alcantarillados.

**Teléfono:** (506) 2521-6322, **Apartado:** 13084-1000 San José

[www.fonabe.go.cr](http://www.fonabe.go.cr)